Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900126347-7
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-225209-22
Fecha inscripción:	27 de Diciembre de 2006
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	06 de Mayo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	EDIFICIO CITIBANK AV VENEZUELA CLL 35 #8B-05 PISO 7 OFICINA B
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundes314@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3214441518
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	EDIFICIO CITIBANK AV VENEZUELA CLL 35 #8B-05 PISO 7 OFICINA B
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundes314@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3214441518
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S. SI autorizó para

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 06 de Septiembre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea General Celebrada en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 28 de Diciembre de 2006, en el libro I, bajo el número 11,848, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Comercial de responsabilidad Fundaciones denominada:

FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta 7 de Abril de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 2011 bajo el número 18,729 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, la entidad cambió su razón social por:

FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES

Por Acta 19 de Junio de 2020, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2020 bajo el número 38,353 del Libro I, la entidad cambió su denominacion razón social por: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

Por Acta 13 de Agosto de 2020, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Agosto de 2020 bajo el número 38,903 del Libro I, la entidad cambió su denominacion razón social por: FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES.

Por acta No. 1 del 20 de enero de 2021 de Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2021, con el número 40 del Libro I, la entidad cambió su denominacion razón social por: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos Generales: Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la Primera Infancia, la Niñez, La Adolescencia y la Familia, garantizando su calidad de vida interviniendo el capital social creando estilo de vida saludable y fomentando la participación Ciudadana. Objetivos Específicos. 1. Difundir las bondades de la convivencia ciudadana, salud mental y el buen vivir, elaborando conjuntamente con entidades estatales programas sobre el abuso del menor en todas sus manifestaciones en la violencia intra-familiar, la cultura del buen trato, madre solterismo, la indígenas, los desplazados por la violencia, la juventud, la mujer, recuperación de valores, derechos humanos y deberes, sexualidad, deporte y cultura. 2. Implementación de sistema de control interno MECI. 3. Contribuir a la promoción y desarrollo de la cultura, de la ciencia, de la tecnología y de cualquier noble actividad que en sus más amplias manifestaciones realice el ser humano y redunde en beneficio de la sociedad. 4. Recibir viabilidad, ejecutar planes, programas y prioridades relacionadas con la recreación, el deporte. 5. Promoción y desarrollo de toda clase de iniciativa cultural y artística en su más amplia aceptación. 6. Promoción y desarrollo de programas y actividades con la ciencia, la formación, la enseñanza, la investigación y la difusión tecnológica, conservación y restauración de los bienes del patrimonio histórico artístico. 7. Recibir donaciones Nacionales e Internacionales en dinero o especies para el cumplimento del único objetivo primario. 8. Para financiar proyectos de beneficio social. 9. Recibir en cesión terrenos o albergues, restaurantes de bienestar social, campos deportivos, parques recreacionales para el manejo por parte de la fundación y cuyos ingresos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sean revertidos en la actividad primaria de Fundes. 10. Comprometer al Estado a que financie y apoye la actividad primaria consagrada en los presentes Estatutos. 11. Fomentar las actividades deportivas y recreativas a través de centros y clubes deportivos. 12. Gestionar, desarrollar, promover el fomento y fortalecimiento de las bibliotecas a través de capacitación. Instalar talleres bibliotecarios en el área de la cultura. Fortalecer bibliotecas por medio de la creación, dotación, seguimiento y la promoción de la lectura. 13. Establecer auxilios funerarios, de incapacidad, de defunción, pensión y otros de ayuda para los Asociados. 14. Vincular a entidades Públicas y Privadas el personal que sea necesario y conveniente en las distintas profesiones liberales existentes que le permitan a la Fundación cumplir adecuadamente con sus objetivos económicos y sociales en beneficio de sus asociados, trabajadores y comunidad en general, pudiendo en consecuencia contratar o sub-contratar el suministro de bienes o la prestación de aquellos servicio que estos soliciten para el adecuado desarrollo o cumplimiento de sus fines. 15. Fabricación de materiales de construcción de viviendas de interés social, administración de edificaciones jurídicas. 16. Adelantar y/o ejecutar planes de viviendas de interés social dentro y fuera de los municipios. 17. Suministro de dotación para Planteles Educativos, entidades públicas y privadas: Pupitres escolares, material didáctico, mobiliario para biblioteca, mobiliarios para preescolar, escritorios, sillas, archivadores, salas de informática, venta de laboratorio didácticos, tableros electrónicos y acrílicos y todo lo relacionado con el suministro para entidades Educativas públicas y privadas. 18. Prestación del servicio especializado litográfico, de fotocopiados, anillados, suministro de material impreso como hojas volantes, afiches, impresión, encuadernaron, sellos de caucho y metálicos y todo lo relacionado con Diseño Gráfico. 19. Suministro de dotación hospitalaria: Batas, material quirúrgico, guantes, camillas, medicamentos, divisiones hospitalarias, implementos de laboratorio. 20. Modernización de procedimientos y procesos en ISO 9001 Y sistema de Calidad. 21. Prestar servicios de Laboratorio Clínico y toma de Muestra, medicina general y sus Sub.especialidades, Medicina Interna y sus sub.especialidades, Cirugía General y sus sub.especialidades, cirugía Ambulatoria y sus sub.especialidades, Pediatría y sus sub.especialidades, Medicina Laboral, Ginecología y sus sub.especialidades, Cardiología y sus sub.especialidades, Ortopedia y sus sub.especialidades, Oftalmología y sus sub.especialidades, Urología y sus sub.especialidades, Odontología y sus sub.especialidades, Dermatología y sus sub.especialidades, Oncologia y sus

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sub.especialidades, Hospitalización, Tratamiento Intra Hospitalario y Personalizado, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Radiología (ecografía, mamografía), ecocardiogramas, Terapia Respiratoria, Rayos X, Escanografia, etc. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 22. Impulsar la creación de programas de autogeneración de empleo, tales como
micro-empresas, asociaciones y fami-empresas. 23. Impulsar programas específicos a las personas de la tercera edad, que tengan como fin elevar su autoestima, rescatar sus valores y desarrollar su potencial como individuo inmerso e importante dentro de la sociedad. 24. Asesorar a entidades públicas y privadas en los siguientes aspectos: elaboración de programas de Planificación social, elaboración de programas que tengan que ver con la Ley 100 de 1993. 25. Prestación de servicio de Promoción y Prevención de la Salud. Ejecución de planes de atención básica en salud, vigilancia en salud pública y epidemiológica. Este servicio de Salud será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 26. Ofrecer los servicios de Asesoria en Economía Solidaria, Organización de Cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales, Empresas Unipersonal, Fundaciones, Elaboración de Proyectos, Tesis, Asesoria en Administración Financiera, Asesoria consultaría en sistemas, Computación, Traducción en Informática, Interventoria en proyectos de Ingeniera. 27. Elaboración de proyectos, asesoría en administración financiera, elaboración de tesis, consultoría en sistemas, computación, traducción en informática, interventoría en proyectos de ingeniería, instalación de redes telefónicas, servicios de mensajería, cobranzas especializadas a entidades públicas y privadas. 28. En el área de construcción, diseño, gestión. Control proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planificación, Planeación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 29. Asesorar la planificación, programación y organización de eventos, cursos, seminarios, simposios, congresos. Estos servicios serán prestados a través de una entidad Autorizada para este fin. 30. Promocionar Campañas de Prevención de enfermedades infectocontagiosas a través de Vacunación en los niveles establecidos por Entes Territoriales. 31. Suministro de cintas para maquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: Papelearía, sobre de manita, bolígrafos, lápices,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

calculadora, tinta para computador, perforadora, engrapadora, clips mariposas, saca grapa, fólder normal y legajador y todo lo relacionado en esta área. 32. Diseño, mantenimiento e implementación de Software y Hardware creación, publicación de sitios Web. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 33. Levantamiento de inventarios, infraestructura física a entidades públicas y privadas, practicar inventados de muebles y enseres equipos de oficina, equipos de computación y parques automotores. 34. Administrar centros recreacionales, deportivos, cafeterías, parqueaderos, conjuntos residenciales, puesto de salud, edificaciones y otros que le sean asignados. 35. Fomentar, diseñar programas y proyectos de investigaron científica al tiempo de ofrecer asistencia técnica, asesoras y consultoras a organismos y entidades de carácter público y privado. 36. Compra y ventas de equipos médicos, mantenimiento y reparación de equipos médicos hospitalarios y laboratorio. 37. Asistencia técnica, implementación y montaje de aplicación para almacenar y consolidar información. 38. Ejecutar proyectos, planes y programas de desarrollo a comunidades marginadas. 39. Construcción de parques, plazas de mercado, centro educativo, centro de salud, centro recreativos. 40. Transporte y embalaje de medicamentos y material hospitalario para el sector público y privado. 41. Desarrollo, diseño, implementación de sistema de información aplicativos, instalación de programas, mantenimiento y reparación de computadores preventivos y correctivos, redes de cableado estructurados, equipos electrónicos. 42. Instalación, adecuación, mantenimiento de divisiones de oficina, diseño de espacio, reubicaciones y todo lo que tenga que ver en esta área a entidades públicas y privadas. 43. Diseño de aplicaciones Web con base de datos, paginas dinámicas hosting, dominios. 44. Elaborar, diagnosticar programas en Windows, Excel, Access, office, XP Profesional, servicios tecnológicos de internet y todo lo relacionado en el área de la informática. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 45. Suministro de alimentos preparados en programas de inversión social dirigido a Población con vulnerabilidad socio economía. 46. Transporte de medicamento, insumo de equipos de mercancías normales o especiales (vía área, fluvial, terrestre y reexpedición comercial). 47. Suministro de equipos, partes y mantenimiento de Telecomunicaciones y Seguridad y Vigilancia. 48. Suministro, mantenimiento y reparación de aires acondicionados, abanicos, computadores, aparatos de refrigeración doméstica, comercial e industrial. 49. Prestar servicios de asistencia, Auditoria e interventoria en salud. Este servicio será prestado a través de una

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entidad Autorizada para este fin. 50. Sistema de gestión y garantía de la calidad de la atención en salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 51. Facturación de venta de servicio de salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 52. Gestión de recuperación de cartera en el sector salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 53. Atención domiciliaria en salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 54. Capacitación a docentes en Educación pre-escolar, básica y media de las instituciones y centros educativos, Capacitación en salud y en todas las ramas de la ciencia y el saber. Estos servicios serán prestados a través de una entidad Autorizada para este fin. 55. Fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento, reparacion de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas, diseño de espacio, reubicación y todo lo que tenga que ver en esta área a entidades públicas y privadas 56. Suministro de alimentos preparados en programas de inversión social dirigido a población con vulnerabilidad socio economía. 57. Servicio de transporte rural, departamental, urbano, intermunicipal, fluvial, aéreo para personal de entidades públicas y privadas. 58. Asesoría técnica, capacitación, mantenimiento y suministro de radio comunicación. Este será prestado a través de una institución Autorizada para este fin. 59. Diseño y Confección de ropa, uniformes secretaríales, industriales, deportivos y escolares, calzado para damas, caballeros y niños. 60. Suministro de dotación a entidades públicas y privadas. 61. Suministro de vivires, granos, vestuarios, abarrotes, mobiliarios, electrodomésticos, joyas y en general artículos de consumo inmediato y para el hogar. 62. Prevenir a través de charlas si coactivas el peligro que corren con el tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, prostitución infantil y juvenil. 63. Prestar servicios de consultoría, auditoria, investigación, interventoría, evaluación y/o diseño de proyectos en el sistema general de seguridad social en salud. 64. Prestar servicios de desarrollo de Software. 65. La fundación podrá contratar con entidades públicas o privadas, nacionales e internaciones, para comercializar los productos que estas instituciones demanden o produzcan. 66. Fundes podrá en forma general realizar cualquier negocio de licito comercio nacional o internacionalmente. 67. La Fundación podrá crear puntos de Telecomunicaciones que preste los servicios de llamadas Nacionales e Internacionales Internet, Transcripciones, escáner y todas las actividades conexas que se deriven de la Telecomunicación. 68. Celebrar contratos de ventas en el país y ejecutar los actos necesarios para las ventas o las entregas con la debida seguridad de acuerdo con la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

costumbre comercial. 69. Diseño, formulación y ejecución de proyectos masivos de vacunación canina, porcina, ovino, especies menores y mayores. 70. Ejecución de programas de fumigación agrícola, pecuniarios, residenciales industriales, control de plagas y roedores. 71. La fundación ofrecerá servicios de levantamiento topográfico, levantamiento de planos; planímetro y altimetría, replanteo de planos, deslinde y amojamiento, estudio del suelo y subsuelo en todas sus generalidades estos servicios serán ofrecidos a la nación, departamento, municipios corregimientos y a entidades públicas o privadas. 72. La fundación dentro de su objeto social podrá asesorar los proyectos de programas de reciclaje en la fuente y recolección selectiva. 73. Asesoría acompañamiento a conjuntos residenciales, grandes generadores, empresas industriales y hoteleros, con el fin de implementación de dichos programas y contribuir con el beneficio de los usuarios en la medición de los residuos producidos, por este grupo de usuarios. 74. Capacitación integral de separación selectiva de reciclaje a escuelas y colegios públicos y privados. Este servicio será prestado a través de una institución autorizada para este fin. 75. La fundación ofrecerá servicios de charlas, taller de reciclaje, capacitación para la transformación de residuos sólidos y orgánicos. 76. Realizar convenios institucionales con la nación, los municipios, departamentos con instituciones de carácter sin ánimo de lucro, y con ánimo de lucro, tales como: Uniones Temporales, Cabildos, ONG y entidades de carácter Mercantilistas todas aquellas actividades consagradas en los estatutos o aquellas que establezcan el código del Comercio y otras normatividades. 77. Impulsar y desarrollar la formación política integral de la mujer, buscando garantizar el desarrollo humano a partir del reconocimiento de su especialidad como género. 78. Programa de bienestar social, infantil, senectud, juventud, discapacidad y familia, restaurantes escolares, hogares. 79. Suministro de KITS de Aseo Personal y Aseo en general, KITS de Cocina, KITS Escolar en todas las modalidades. Estos servicios serán prestados a entidades Públicas o Privas del orden Nacional, Departamental y Distrital, podrá firmar convenios con la entidades Nacionales que tienen el manejo de Donar a la población vulnerable de acuerdo a la necesidad que estén viviendo en ese momento. 80. Contratar con entidades Públicas y privadas el suministro de productos y elementos de Aseo personal, Empresarial e Industrial. 81. Objeto de los programas que desarrollara la fundación Modalidad Entorno Familiar. Esta Modalidad presta Atención Integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas menores de 5 años, ubicados en zonas rurales dispersas o urbano marginales que existan dificultades geográficas o de otro tipo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

que no accedan a ninguna Modalidad de Atención Integral, fortaleciendo la labor educativa en el hogar. Modalidad de Entorno Comunitario. Esta Modalidad brinda Atención Integral a los niños y niñas menores de 5 años atendidos actualmente por los Hogares Comunitarios complementando los Servicios de cuidado y nutrición con un componente educativo, la fundación podrá realizar convenios interadministratívos con la instituciones que tengan o estén desarrollando estos programas, ya sea con las entidades de orden Nacional, con el Departamento, Distrito, Municipios, etc. Modalidad de Entorno Institucional. La Fundación podrá desarrollar y realizar convenios con la nación, los departamentos, los municipios la siguiente modalidad que vayan dirigida a niños y niñas menores de 5 años ubicados en zonas urbanas, que no acceden a ninguno estos servicios de Atención Integral por falta de oferta y demanda, en esta se ofrecerán los componentes de cuidado, nutrición y educación inicial durante 5 días de la semana, en jornadas de 8 horas diarias. 82. La Fundación Prestara servicios de atención a la primera infancia y sus familias, son objetivo de la política pública entre los siguientes: Orientar la acción y los recursos del estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes, como sujeto en ejercicio responsable de sus derechos. 83. La Fundación mantendrá actualizado los sistemas y las estrategias de informaciones que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuada y oportuna sobre la materia diseñada con el Gobierno Nacional, los Departamentos y Municipios, poner en marchas acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social de igualdad, fortalecerá las articulaciones institucional e intersectorial. 84. La Fundación diseñara y ejecutará los programas Nacionales, Departamentales y Distrítales que el Gobierno Nacional a través de las instituciones que tienen que velar y cumplir la política de la infancia y la adolescencia. 85. La Fundación podrá realizar convenios con la Nación, los Departamentos, los Distritos Capitales, Municipios y los Hogares de Bienestar la prestación y ejecución del servicio de alimentación a comedores escolares, carcelarios, distrítales y en general todo lo relacionado con restaurantes comunitarios. 86. La Fundación ofrecerá los siguientes servicios fortalecimiento a las familias que buscan a través de procesos de sensibilización, promoción, formación, capacitación y orientación interdisciplinarios e interinstitucionales, en lo posible, potenciar a las familias como fuente de redes familiares, sociales y constructores de política pública de Infancia y familia y comunidades en general. 87. La Fundación

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ofrecerá o realizará convenios con entidades que tengan injerencias en la ley de la Primera Infancia y la adolescencia, el apoyo a la Primera Infancia (Menores de 6 Años) la infancia se brinda a través de la operación del servicio público de bienestar familiar en diferentes modalidades de atención las cuales comprenden el conjunto de procesos, recursos, parámetros y actividades en corresponsabilidad (acordadas) con la familia, la comunidad y el estado que se articulan para dar respuesta al derecho que tiene la familia de ser apoyada para garantizarle a los niños y niñas menores de seis años su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. 88. La Fundación ofrecerá servicios en la siguiente modalidad Escolar, que contribuye de manera significativa a la seguridad alimentaría de los niños, niñas y adolescentes, siendo su objetivo contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, y promover y fomentar en los escolares la formación de hábitos alimentarios. 89. La Fundación a través del comedor estudiantil garantizará una dieta sana y rica que fortalezca la salud y el crecimiento del niño, contara con un personal idóneo para atender, educar y custodiar a los niños. 90. La Fundación asesora y ejecutará programas de Nutrición en Adultos Mayores, Niñez y Adolescencia, este servicio será prestado a Instituciones del Orden Nacional, Departamental y Distrital. 91. Promover y Conservar valores y virtudes humanas a través de actividades recreativas y lúdicas que mejoren la calidad de vida del individuo, de la comunidad y la sociedad, psicológicas y sociales. 92. La Fundación ofrecerá servicios de restaurantes y cafeterías para el suministro alimentación a entidades públicas o privadas. 102. Suministro de maquinarias, equipos industriales y de laboratorio para entidades públicas y privadas. 103. Suministro de maquinarias y equipos técnicos para laboratorios en el campo de la Agro-industria, Biotecnología, Bromatología, Química e Industria Farmacéutica. 104. Diseño, formulación y elaboración de diagnósticos situacionales y de caracterización para población infantil, adolescentes, de adulto mayor y familias. 106. Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que los beneficien. 107. Trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes afro descendientes. 108. Trabajar con jóvenes en el aspecto cultural, como eje transversal para lograr cambios positivos en sus actitudes personales a la vez que se desarrollan potencialidades artísticas, que a futuro les puedan servir para tener ingresos económicos. 109. Gestión y formulación y elaboración de proyectos y realización de talleres en áreas de gestión del riesgos, prevención de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desastres, atención integral a población en procesos de reintegración y reinserción, víctimas de la violencia, jóvenes en riesgos, seguridad y convivencia ciudadana, participación comunitaria, educación ambiental, violencia de géneros, minorías étnicas, comunidades afro y LGTB. 110. Formulación y elaboración de proyectos así como la realización y organización de talleres en temas y contenidos sociales, seguridad y convivencia, gestión del riesgo y atención de emergencias, reintegración y reinserción, víctimas de la violencia, jóvenes en riesgos, participación comunitaria, educación ambiental, violencia de géneros, minorías étnicas, comunidades afro y LGTB. 111. Suministro e instalación y mantenimiento de equipos y dispensadores de preservativos, papel higiénico, toallas sanitarias, dulces y afines. 112. Suministro de preservativos y productos de planificación familiar. Proyectos de desarrollo social, población en riesgo, población adulto mayor, taller de capacitación en áreas administrativas y productivas. 113. La Fundación ofrecerá el servicio de suministro de apoyo logístico e insumos para la realización de eventos, charlas, talleres, capacitaciones dirigidas a profesionales, tecnólogos, técnicos, comunidad, instituciones prestadoras de servicios de Salud (IPS), entidad promotoras de salud (EPS), entidades públicas y privadas. 114. Promoción y desarrollo de proyectos, estudio, investigaciones de eventos de interés en salud pública, incluyendo caracterización, recolección de muestra, procesamiento y análisis de las mismas, simulaciones y estudios de brotes de eventos de interés en Salud Publica. 115. Diseñar, promover y ejecutar proyectos, planes y programas de investigación y desarrollo tecnológico en el sector Salud. 116. Contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años, familias con alto grado de NBI de áreas rulares e indígenas, así como los pacientes con TBC, SIDA y HANSEN. 117. La Fundación podrá realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 118. Fomentar la participación de diferentes entidades del sector educativo y productivo con el objeto de aunar esfuerzos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

investigativos y racionalizar el uso de los recursos para la generación y producción de conocimientos en educación. 119. Apoyar proyectos de desarrollo científico y tecnológico que tengan por objetivo principal el mejoramiento de la calidad de la educación.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar legalmente a la Fundación., 2. Convocar Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y de Trabajo, cuando sea necesario y de la Junta Directiva. 3. Rendir informes escritos de la Labores desarrolladas por la Junta Directiva a la Asamblea General en sus sesiones Ordinarias, sometiéndolas a aprobación de la misma. 4. Igual que los planes y programas a desarrollar. 5. Servir de eje de Administración en todas las dependencias de la Fundación controlar sus operaciones y velar por los bienes de la misma. 6. Someter previamente a la aprobación de la Junta Directiva los actos o contratos en que intervienen en la entidad que excedan sus atribuciones. Sin este requisito, tales actos no obligan a la Fundación. 7. Ordenar los pagos de los gastos de la Fundación, firmando los cheques que se giren contra la cuenta la cuenta bancaria de la Fundación, en asocio con el Tesorero y realizar operaciones en cuantía hasta Diez Mil (10.000) salarios mínimos legal vigente mensual. El Representante Legal podrá cambiar los cheques que se giren a nombre de la Fundación. 8. Nombrar y/o remover a los empleados de la Fundación de acuerdo a la Autorización de la Junta Directiva. 9. Celebrar en nombre de la Fundación los contratos y operaciones financieras y comerciales. 10. Mantener la Junta Directiva al corriente que ejecute y haga ejecutar y someter a la aprobación de la Junta Directiva las operaciones y arreglos necesarios y convenientes de la Fundación. 11. Ejercer por si mismo o por medio de apoderado la defensa de los intereses de la Fundación. PARAGRAFO: El suplente del Representante Legal y/o Director Ejecutivo reemplazará al titular en sus ausencias accidentales, temporales o permanentes y tendrá las mismas funciones las cuales están estipuladas en el artículo 28 de los estatutos de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta del 06 de septiembre de 2006 de Asamblea General, inscrita en esta Camara de Comercio el 28 de diciembre de 2006 con el número 11848, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTORA EJECUTIVA	SORAYA MARIA ROMERO BAYUELO	C.C 30.771.818

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 14 de diciembre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2022 con el No. 43727 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRES	IDENTIFICACION
HENRY ALEXANDER ROMERO ACUÑA	C.C 1.143.339.448
JESUS RICARDO MIRANDA DE ORO	C.C 1.002.244.769

Por acta del 28 de noviembre de 2018 de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de Diciembre de 2018 con el número 35667 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HUMBERTO LIÑAN SOLANO DESIGNACION	C.C 1.047.401.875

Por acta del 06 de septiembre de 2006 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2006 con el número 11848, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	DANIEL DIAZ PUPO	C.C 73.073.185

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 002	22/05/2007	Asamblea	12673	08/06/2007 del Libro I
Acta No.	28/04/2009	Asamblea	15825	29/04/2009 del Libro I
Acta No.	09/10/2009	Asamblea	16551	21/10/2009 del Libro I
Acta No.	07/04/2011	Asamblea	18729	13/05/2011 del Libro I
Acta No.	01/12/2011	Asamblea	19787	27/12/2011 del Libro I
Acta No.	22/03/2012	Asamblea	20240	09/04/2012 del Libro I
Acta No.	14/06/2013	Asamblea	22329	15/06/2013 del Libro I
Acta No.	19/08/2014	Asamblea	24252	20/08/2014 del Libro I
Acta No. 015	24/10/2014	Asamblea	24540	24/10/2014 del Libro I
Acta No.	19/03/2015	Asamblea	25334	29/04/2015 del Libro I
Acta No.	24/02/2016	Asamblea	26659	25/02/2016 del Libro I
Acta No.	29/07/2016	Asamblea	27567	03/08/2016 del Libro I
Acta No.	08/05/2017	Asamblea	32516	16/05/2017 del Libro I
Acta No.	19/06/2020	Asamblea	38353	25/06/2020 del Libro I
Acta No.	13/08/2020	Asamblea	38903	20/08/2020 del Libro I
Acta No.	06/04/2021	Asamblea	40038	09/04/2021 del Libro I
Acta No.	14/12/2022	Asamblea	43726	16/12/2022 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FUNDACION RAIZ SOCIAL
Matrícula No.:	09-479391-02
Fecha de Matrícula:	24 de Agosto de 2023
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 24 CRA 44 - 49 BARRIO SANTANDER
Municipio:	EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,012,552,135.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION